



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite informes al Gobierno Nacional respecto de la situación de los argentinos en Israel, y particularmente de los cordobeses que se hallan en ese país.*

Artículo 2º.- *Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los poderes correspondientes del Estado Nacional se declare a la organización Hamas como grupo terrorista en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) en el marco de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, la Ley N° 26.734 y los Decretos N° 918/12 y 489/19.*

Artículo 3º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 20 de diciembre de 2023.-

R-3880/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA DE CÓRDOBA